



Máster Universitario en  
Ciencias Odontológicas

## Organización

La **Universidad de Granada** ha regulado en sus estatutos los **órganos de coordinación docente de los Masteres Universitarios**. En este sentido, el Master Universitario en Ciencias Odontológicas dispone de los siguientes órganos de gobierno para el desarrollo de la titulación:

## Coordinación del Máster

- Coordinador del Master: Dra. Rosa Pulgar Encinas
- Secretario del Master: Dr. Miguel Padial Molina

La Coordinación realizará todas las gestiones para el correcto desarrollo del master en el día a día.

## Comisión Académica del Máster

### Composición

- Dra. Rosa Pulgar Encinas
- Dr. Miguel Padial Molina (Secretario)
- Dra. Rocío Barrios Rodríguez
- Dra. Cristina Lucena Martín
- Dr. Francisco Mesa Aguado
- Dra. Matilde Ruiz Linares
- Dra. Fátima Sánchez Aguilera
- D. David Herrera García (curso 2024/2025)

## Funciones

<http://masteres.ugr.es/ciencias-odontologicas/>

Entre las funciones asignadas a la Comisión Académica del Master se encuentran:

- Decidir sobre la propuesta de reconocimiento de créditos solicitadas por los alumnos.
- Nombrar a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster y aquellas subcomisiones que la propia Comisión Académica estime oportunas para el óptimo desarrollo del plan de estudios del Máster Universitario.
- Elaborar la propuesta de programación anual del Máster.
- Selección de los estudiantes de cada curso proponiendo al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las modificaciones en los requisitos de acceso específicos, en los criterios de selección de estudiantes y en el número de plazas ofertadas, para su aprobación.

## **Cronograma**

Al inicio del curso la Comisión Académica:

- Asignará un Tutor a cada estudiante según los criterios descritos
- Aprobará las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas
- Propondrá el tribunal que habrá de juzgar los Trabajos de Fin de Máster

Además, durante el desarrollo del curso, la Comisión establecerá criterios homogéneos de evaluación y resolverá conflictos que pudieran surgir al respecto.

En cualquier caso, en todas las reuniones, que deberán ser un mínimo de 3 al año (en septiembre, final de diciembre y final de mayo), se levantará acta.

## **Comisión para la Garantía Interna de Calidad del Máster**

### **Composición**

- Dra. Rosa Pulgar Encinas
- Dr. Miguel Padial Molina (Secretario)
- Dra. Rocío Barrios Rodríguez
- Dra. Cristina Lucena Martín

- Dr. Francisco Mesa Aguado
- Dra. Matilde Ruiz Linares
- Dra. Fátima Sánchez Aguilera
- D. David Herrera García (curso 2024/2025)

## **Funciones**

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Master, velará por el cumplimiento de los criterios mínimos de calidad exigidos por la **Universidad de Granada** a los títulos de posgrado. Para más información entre en la página de la **Comisión de Garantía de la Calidad del Máster**.

## **Coordinación de Materias**

La coordinación a nivel de materias (en negrita en descripción de **contenidos**), se encarga de:

- Planificación del curso y preparación de guías docentes que incluyan, como mínimo: materia, sesiones presenciales, trabajo del alumno y sistema y métodos de evaluación.
- Evaluación final del curso: de los alumnos, de los métodos docentes y de la evaluación.
- Realización del informe final y actas de calificación.